

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.

En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Seamos justos.

Al Sr. Cánovas no se le puede tachar de inconsecuente.

Pensaba en 1866 que las Cámaras debían reunirse, previa convocatoria, como es consiguiente, todos los años, según disponía la Constitución vigente entonces (que es lo mismo que establece la actual) y persuadido de que el Ministerio que había en aquella época estaba decidido á no cumplir el precepto constitucional, firmó, en unión de otros 120 diputados, la célebre exposición dirigida á la Reina, protestando contra semejante infracción.

Pues bien; D. Antonio cree en 1890 que las Cortes deben reunirse todos los años.

¿Y aconsejará á la Reina que se haga ahora así, para que pueda darse cuenta de las decisiones de la Junta central del censo? De ningún modo.

Es decir, que D. Antonio en materia de teoría es un fiel guardador de la Constitución.

Pero sus teorías no quiere llevarlas á la práctica.

¿Por qué? Porque él aceptó el poder, según dicen los órganos oficiosos, con la condición de no reunir las actuales Cortes sino en casos muy graves.

Ninguno que merezca el nombre de tal—á juicio del monstruo—ocurre hoy, y por lo tanto, en vez de publicar el decreto convocando las Cámaras fusionistas, verá la luz el que las disuelve.

Que el Código fundamental queda incumplido ¿Y qué? ¿Es cosa de que nos apuremos por tan poca cosa?

Aquí lo que interesa es que las Cortes actuales no causen un disgusto al señor Cánovas.

Lo demás le interesa poco al país. Este lo da todo por bien empleado con tal de que los conservadores sigan haciendo su felicidad.

¡Pobres de nosotros si nos quedásemos sin el paternal Gobierno que preside el estadista más grande que existe en el mundo!

María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 16.

Política europea.

Madrid 4 de Diciembre de 1890.

SUMARIO: *Se dan crímenes.—El robo del Banco.—Una ejecución en Granada.—Homicidio en los cuatro caminos.—Importante día logo político.—Las elecciones.—Londres.—París.—Marsella.—La Santa Sede.—Regatas.—Hernán-Cortés.—Temporal.—Una sorpresa.*

Señor Director.

Muy señor mío: Cuánto sería mi júbilo si me fuera dable escribir á V. en forma telegráfica y si cada uno de los renglones de mi carta fuera una noticia de importancia!

Pero tengo para mí que en los acontecimientos como en el monte *se dan* lados y ahora en España ha dado por el de los crímenes más ó menos grandes y más ó menos hábiles.

Todavía vivo y coleando el asunto de la mujer descuartizada y cuando el telegrafo trae la noticia de haberse ejecutado en Granada al reo Manuel Medina (*el Carretero*), de setenta y cuatro años de edad, á pesar de la cual ha ido al trance fatal con entereza y ha dirigido con voz firme la palabra al público, protestando de que iba inocente, la prensa se ocupa de la estafa del Banco de España, y da cuenta del crimen de los *cuatro caminos* en que á beneficio de unas copas y al salir de la taberna incrustó una bala en el cráneo de su amigo Cristóbal Sanchez Tertejada, el obrero Florian Rodriguez, que hace ocho días llegó á esta capital en busca de trabajo, y á quien, como supondrán mis lectores, no han de faltarle después de su hazaña.

Todo sea por Dios y el nos saque sanos y salvos de la epidemia que se ha desarrollado, de robos, asesinatos y homicidios.

El tan traído y llevado último conflicto surgido entre la Junta del censo y el Gobierno, da hoy lugar á que algunos diarios de la mañana le dediquen sendos artículos, y para que las gentes tengan una preocupación más y un tema, relativamente nuevo ó por lo menos poco usado, de conversacion.

—Le digo á V., D. Cosme, que sé muy bien lo que me digo—decía ayer un amigo mío que tomaba café en las *Columnas*, á un amigo suyo que le acompañaba.—Soy íntimo de un cuñado de la cocinera de Silvela, y me consta que anoche mientras cenaba, se rascó la frente y suspiró tres veces.

—¿Y qué deduce V. de eso?

—¿Qué he de deducir, hombre de Dios! Lo lógico, que comprenda que no tiene más remedio que reunir las Cortes.

—¿Y si se reúnen qué sucederá?

—Que irán los diputados al Congreso.

—¿Y qué más?

—Que si se lo consenten, dirá cada uno lo que se le ocurra.

—¡Hombre!

—Y se defenderá el Gobierno de los cargos que se le hagan.

—¿Será posible?

—¡Figúrese V.!

—¡Ya!

—Buena se va á armar!

—Calcule V.

Y después de pagar el café, fuese cada uno por su lado.

El frío es el que nos vuelve locos: ya andan por las calles, es decir, no andan, sino que llevan por las calles todos los abrigos, gabanes, capas, toquillas, mantones, etc., etc., que pasáran el verano en *Peñaranda* ó en el *alcantarizado* cajón de la tripuda cómoda.

Un día hemos estado á 14 grados bajo cero, otro á 12: está visto que en Madrid estamos siempre, *bajos*, los unos de estatura, los otros de dinero, algunos de tono.

Y eso que en esto de tunc cada cual se dá el que puede: sobre todo ahora con las elecciones:

—V. por supuesto irá ahora al Congreso.

—No señor, voy á comprar un tubo, porque lo rompí anoche y si lo ve mi suegra...

En cambio, los hay, que tienen cifrado todo su amor propio en el encasillado.

—Papá, eso de encasillarte será lo mismo que lo que ve hacer el primo Luis con los toros cuando dice que vá á enchiquerar.

—No niño, es otra cosa, es una distinción que no otorgan más que los ministros y los caseros.

En Londres, andan discutiendo jefaturas y parece que lo toman con mucho calor.

Ahora se discute la de Parnell y van dos sesiones sin conseguir ponerse de acuerdo sus defensores y sus contrarios.

Pero no se limitan á esto los ingleses; siempre filantrópicos y desprendidos, la comisión encargada de estudiar la situación financiera de la República Argentina, ha admitido en principio la conveniencia de ayudarla para salir de su angustiosa situación; ¡que corazón el de los ingleses! ¡que desprendimiento! ¡que jaraos ahora los imbéciles que sosteneis y escitais la guerra santa contra ellos, por aquello de que «en el mundo se debe entrar por la sagrada puerta del deber.»

La policía francesa, ve en cada ruso que tropieza en su camino al matador del general asesinado en París: ahora en Marsella han detenido y dado el susto consiguiente á un honrado súbdito del Imperio, que esperaba tranquilamente fondos de un Conde paisano suyo que vive en la capital de Francia.

Su Santidad se ha ocupado de contestar por mano del Cardenal Rampolla á la consulta que le hicieron los obispos franceses respecto á la actitud del Cardenal Lavignerie.

Se recuerda el Santo Padre la enciclica de Gregorio XVI dada á consecuencia de la guerra de España y en la cual la Santa Sede reconoce al Gobierno constituido sir que esto implique el reconocimiento de sus principios.

Mr. Carnot, el ilustre presidente de la República vecina, ha firmado el tratado reconociendo á Grecia el trato de nación más favorecida hasta principios de Febrero del 92, y á cambio de no despreciables ventajas en el tratado comercial de ambas naciones.

Fuera de España no ocurre nada más de notable; dentro, sabemos que en San Sebastián han tenido lugar unas regatas lucidísimas; que en Medellín se ha descubierto la estatua de Hernán-Cortés con gran pompa y con lucidas fiestas, y que en las costas de Levante ha descargado una tempestad terrible, produciendo siniestros en el mar, cuyos detalles no se conocen aun.

En mi próxima carta me propongo hacer ensayos de bibliografía, cosa que anuncio para evitar sorpresas fuertes á los lectores de ese periódico; y entre tanto, me repito de V. afectísimo S. S.,

GARCI-FERNANDEZ.

Madrid 6 de Diciembre de 1890.

SUMARIO.—*La linfa de Koch, Visitas de la comisión Palentina. Los periódicos de oposición. La escuela del Sr. Nido, El extranjero. Doctores en Berlin y descubrimientos asombrosos.*

Sr. Director.

Muy señor mío: No crean los lectores de esa publicación que el celebre doctor es linfático y que anda entreteniéndose en repartir la linfa de su propio individuo por el mundo entero; nada de eso: aunque los periódicos titulen los artículos que le dedican, como título yo esta primera parte de mi carta, no se refieren á la suya propia, sino á la que ha inventado para curar la tisis con más facilidad que los constipados.

Por cierto que los doctores San Martín y Espina, están ya en Madrid de vuelta de su peregrinación en busca de linfa y que en San Carlos, en la Academia de Medicina, en el Hospital Provincial y hasta en el Ateneo, no se piensa en otra cosa, ni se discurre sobre otro motivo.

Ya no habrá más «*Dam s de las Camelias*»; las mujeres pueden ser impunemente románticas y anémicas; en cuanto la cosa se ponga fea, venga un tubito de linfa y como si tal cosa.

En el Congreso se ha reunido la ponencia nombrada por la Junta Central del Censo, para redactar la contestación que ha de darse al gobierno, por negarse á convocar las actuales Cortes.

La prensa no se ocupa de otra cosa.

¿Qué harán ahora? ¿Qué sucederá después? Las preguntas de la Junta. Las respuestas del gobierno; títulos así encabezan el artículo de fondo de casi todos los diarios de la corte.

¿Qué ocasión si el Sr. Nido hubiera llegado á fundar escuela!

Ahora me recoja en mí mismo, escribía cincuenta cuartillas, plagadas de suposiciones, de rumores, de preguntas, de admiraciones y de tal cual grito que el calor de la improvisación arranca al alma, y cuando ya estuvieran ustedes todos á punto de dormirse, acababa diciendo: ¿qué sucederá después? ¿so nadie lo sabe, con lo que me parece que demostraría á propios y extraños mis indiscutibles dotes de articulista político serio y concienzudo.

Y así debían de ser todos: esto de que el epigrama y el chiste y la zumba constante y la sátira que arranca las tiras del pellejo, tengan más fuerza que los razonamientos lógicos y profundos, es una verdadera desgracia.

Porque vamos á cuentas: que un tonto por capricho de la suerte se encumbró y llega á personaje y resulta más risiolo que antes á pesar de su encumbramiento; pues en lugar de *tomarle el pelo*, que siempre resulta chocarrero y de mal gusto, se le debe demostrar que por efecto de tal y tal cosa (aquí hasta se puede hacer un párrafo frenopático que quite el sentido) debe retirarse con sus honores á su casa.

Pero veo que me he distraído y no quiero exponerme á que ustedes me llamen al orden y me recuerden que mi deber se limita á decirles lo que pasa por el mundo.

Aun está en Madrid la comisión Palentina que vino á gestionar el indulto del desgraciado francés Mr. Redon, indignamente denunciado por un abogado que no ha sabido cumplir con el primero de sus deberes; la comisión visitó al Emperador francés, al Ministro de Estado y últimamente al Sr. Castelar, quedando satisfachísima del recibimiento que todos la han dispensado y del interés que todos tienen en este asunto.

En el extranjero decididamente les dá por la ciencia; ahora resulta que Koch es un niño de teta ó á lo más, á lo más, un estudiante de primer año de medicina; la «*Revista médica*» de Berlin publica un artículo de los Doctores Behring y Kitarato, que han descubierto el remedio contra la difteria y los tetanos; la verdad es que aunque las gracias alemanas no sean de primer orden, los médicos son extraños.

De V. su afectísimo servidor q. b. s. m.

GARCI-FERNANDEZ.

De todo un poco.

Sociedades de seguro

El seguro sobre la vida se aclimata y extiende entre nosotros, merced á la exactitud y religiosidad con que vienen cumpliendo sus compromisos las compañías aseguradoras. A *La Prevision*, que lleva diez de existencia, cupo la honra de haber iniciado en España el planteamiento de los seguros vida á *primas fijas*, primero en Cataluña y después estableciendo delegaciones en todas las provincias. La prensa técnica la tiene conceptuada como una de las sociedades de más crédito y más sólidamente constituidas, y la verdad es que son importantísimas las sumas satisfechas por siniestros ocurridos desde su fundación, sin que ninguno de sus asegurados haya tenido que entablar reclamación de especie alguna, lo que dice muy alto en favor de la compañía.

Los nombres ilustres y respetables de los señores que componen la junta

de gobierno de *La Prevision*, su celosa Comision directiva y honrada administracion, ademas del importante capital social responsable a las operaciones en curso, son bastantes y sólidas garantías que el público culto aprecia, distinguiendola con su confianza; y buena prueba de ello nos la ofrecen los numerosos asegurados que ya tiene en esta provincia.

Para conocimiento de nuestros lectores, á continuacion publicamos lista de los siniestros satisfechos por la compañía en los últimos once meses, así como los nombres de su junta de gobierno y personal de la Delegacion en esta provincia

Relacion de los siniestros pagados durante el año 1890 por "La Prevision."

	CAPITAL.
	Petas. Cs.
D. Mariano Jimenez, Duarte, de Puente la Reina	2.500
» Jose Maria Borrell Soler, de Barcelona	1.000
» Evaristo Bonet Ramos, de Burriana	2.500
» Mariano Pastor Coscollá, de Valencia	5.000
» Mariano Vivó, de Valencia	2.500
» Tomás Santa Lucía Martí, de Paiporta	1.500
» Manuel Cubells, de Valencia	10.000
» Manuel Cubells, de Valencia	10.000
» Ramon Monleó, de Burriana	2.500
» Blas Jimeno Gargarán, de Cullera	2.500
Doña Salvadora Pareja Borrás, de Valencia	10.031'26
D. Agustin Barberá, de Benifallet	5.000
» Antonio Cabrera, de Alcoy	1.456
Doña Manuela Peñalva Abad, de Carcagente	2.500
D. Ramon Peris, de Burriana	1.500
» Jorge Sancho Alfonso, de Puebla de Híjar	3.000
» Carlos Tolsa, de Valencia	2.500
Doña Maria R. Correa, de Valencia	20.000
D. Julio Martinez, de Alcalá de Henares	3.000
» José Antonio Grau Sales, de Lérida	7.500
Doña Inés de la Orden Dominguez, de Soria	1.600
» José de Fuentes Parrilla, de Jerez	10.000
» J. Antonio B. Roselló y doña Teresa Fuset, de Sueca	2.500
Doña Dolores Flotats, de Barcelona	1.000
» Cosme Perez Lesma, de Miranda de Arce	5.000
Doña Pilar Dachs Oms, de Tarragona	10.000
D. José María Peña Gil, de Casti-llote Planillo	5.000
Doña Nieves Almarche, de Gandia	2.500
» Victoria Revilla, de Valencia	2.500
D. Juan Pellicer, de Reus	1.000
» Manuel Bosch, de Madrid	5.000
» Agustin Hurtado Javato, de Cáceres	5.000
» Paulino Herrero Pelaez, de Barcelona	2.000
Doña Concha Olmos Company, de Grao (Valencia)	5.000

Además ocho siniestros menores de 1.000 pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente, Excmo. señor marqués de Sentmenat.

Vocales: Sr. D. José Amell.—Excelentísimo señor marqués de Camps.—Sr. D. Ramon de Siscar.—Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.—Excmo. señor D. Eusebio Güel Bacigalupi.—Excelentísimo señor marqués de Montolin.—Excmo. Sr. D. Juan Prats y Rodes.—Sr. D. Odon Ferrer.—Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision directiva: Sr. D. Fernando de Delás.—Sr. D. José Carreras Xuriach.—Excmo. Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador: Sr. D. Simon Ferrer y Rivas.

Delegacion de la provincia: D. Victoriano Camacho, delegado en Badajoz é inspector general de Extremadura.

D. Luis Moreno, subinspector.

D. Cayetano Lledó, agente general.

Señores Uceda hermanos, agentes especiales.

Agencias locales en todos los pueblos de la provincia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que va inserto en la 4.ª plana, con el titulo de *Muy importantísimo*, en el que se ofrece una industria de grandes y positivos resultados.

Seccion regional.

El Sr. D. Alvaro Jaraquemada nos dijo hace pocos dias que sostendrá su candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Fregenal, aunque sea colocándose enfrente del Gobierno.

Nos participó tambien que no pensaba presentarse candidato por otro distrito, y que de hacerlo lo verifícaría únicamente para hacer la guerra á algun fusionista; pero sin dejar por eso de sostener su candidatura por el de Fregenal.

Y nosotros no tenemos inconveniente en consignar esas manifestaciones del Sr. Jaraquemada.

El Sr. Albarran (D. Arcadio) retiró oportunamente su candidatura á la diputacion provincial por el distrito de Fregenal-Jerez de los Caballeros. Hizo bien.

¡Los fusionistas poniéndose en inteligencia con los conservadores para la eleccion de diputados provinciales en el distrito de Jerez-Fregenal!

Es lo que nos quedaba que ver.

¡Y luego querran los fusionistas que se les crea cuando predicán la guerra santa contra los conservadores!

Ya les ha caído que hacer á algunas Audiencias de lo criminal de esta provincia con las causas contra los Ayuntamientos.

Multas, suspensiones de Ayuntamientos, procesos... ¡la mar!

Y todo porque resulte la sinceridad electoral.

Los conservadores están casi desconocidos.

Antes fusilaban ó enviaban en cuerdas, á puntos lejanos, á todo aquel que les estorbaba.

Ahora, como se han vuelto... liberales, conténtanse con multar, suspender y empapelar á sus adversarios.

¡Y luego se dirá que no progresan los pobrecitos conservadores!

Ahora—es decir, á los tres años y medio—se le ocurre al Gobierno anular unas elecciones municipales verificadas en Puebla de Alcocer en el año de 1887.

¿Será causa el cambio de Ayuntamiento, de que se abandone cierto pleito que el Municipio sigue con varios caciques?

LOS CONSUMOS EN PUEBLA DE ALCOCER.

Se nos suplica la insercion del siguiente escrito:

A la Junta repartidora del impuesto de consumos de esta villa.

Don Juan Alfonso de Tena, vecino de la misma, casado y de treinta y nueve años de edad, segun la cedula personal que acompaño y me será devuelta, ante ustedes como mejor proceda, digo: Que he visto el proyecto de repartimiento grado para cubrir parte del encauzamiento señalado á esta villa en el corriente año, por el impuesto de consumos, que se halla de manifiesto por termino de ocho dias; y despues de examinarlo con el detenimiento que merece un documento de tal importancia, no puedo menos de pedir su nulidad, para que no prospere tan monstruoso repartimiento, en el que no se cumple ni siquiera una de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Pero antes de señalar las infracciones legales que contiene, ha de serme permitido lamentar que la pasion política se lleve hasta el extremo de dar á luz un repartimiento como el que dejo mencionado, en el que se pre-

tende que paguen los que no son amigos de los individuos de la junta, lo que estos y sus deudos y amigos deben satisfacer por su posicion y circunstancias.

Don Jose Orellana, D. Ceferino del Rio y D. Ramon del Rio y Gutierrez, que nunca, hasta ahora, han sido contribuyentes, porque viven, el primero, con su hermano D. Pedro, y los restantes, que son solteros, con sus respectivos padres D. Jose y D. Vicente del Rio, no han debido ser nombrados repartidores, porque no venian figurando, como contribuyentes, en los repartimientos anteriores. Ciprano Redondo, criado de la casa de D. Jose del Rio, padre del perito D. Ceferino, y Felipe Lopez, guarda de una finca de D. Vicente del Rio, padre del perito D. Ramon, no pueden tener la independencia suficiente en el seno de la junta, porque dependen de sus amos, á los que, naturalmente, tienen que guardar las deferencias que son consiguientes. Benigno Caballero, ex-alguacil de este Ayuntamiento, y en la actualidad escribiente de la escribania de actuaciones de D. Alfonso del Rio, hermano carnal y político de los peritos D. Ceferino y D. Ramon; Antonio Gutierrez, alcaide de la cárcel de este partido y pariente muy cercano del perito D. Ramon, y Jose Millan, ex-alguacil de este Juzgado municipal y candidato á la misma plaza, en cuanto haya medios de poderse la conferir, completan la indole y tendencias de la junta.

Una corporacion constituida en esas condiciones, no podia dar de si más que un repartimiento en que los señores Rio y Orellana y sus padres, hermanos y amigos figuren con cuotas insignificantisimas, para que otros paguen lo que no pueden ni deben pagar. En cambio, Damian Bayon que paga por territorial 298 pesetas 54 centimos, y tiene un capital de seis á siete mil duros, figura en el repartimiento de que se trata con 588 pesetas; más, muchas más que D. Pedro Orellana y su hermano D. Jose juntos, que pagando entre ambos 3073 pesetas 75 centimos de contribucion territorial, y con un capital de cuatro á cinco millones de reales, sólo figuran en el repartimiento de consumos para el corriente año con 498 pesetas y 75 centimos. Este solo hecho que cito, hace el elogio del repartimiento de que dejo hecho merito, repartimiento que será célebre por mucho tiempo en este pueblo.

Y dejo el examen comparativo del repartimiento para quien quiera hacerlo, y me concreto á impugnarlo bajo el punto de vista de las infracciones legales en el cometidas.

«Primera infraccion. Conocida la cifra total, dice el art. 87 del Reglamento, por que se ha de hacer el repartimiento, y el numero de individuos que han de comprenderse en el mismo, se deducirá, en primer lugar, el tipo medio de gravamen que resulta á cada contribuyente; y para ajustar las cuotas personales á las circunstancias de cada uno, podrá reducirse hasta una quinta parte y aumentarse hasta el quintuplo el tipo medio resultante, estableciéndose, dentro de dichos límites, tantas categorías como sean necesarias para colocar á cada contribuyente en la que deba figurar por el consumo que realice.»

Con arreglo al artículo que queda copiado, ha debido hacerse lo siguiente. Una vez averiguado que eran 17.274 pesetas y 62 centimos la cantidad que tenia que repartirse, segun se detalla en la cabeza del reparto, dividirlas entre los individuos que tenian que figurar en el, y lo que correspondiera á cada uno, era el tipo medio de gravamen que podia imponerseles, aumentandolo hasta el quintuplo, ó reduciendolo hasta una quinta parte. Hacer otra cosa es infringir á sabiendas el Reglamento, porque no es de suponer que si así no se ha hecho, sea por ignorancia, habiendo, como hay en la Junta, dos abogados, que, naturalmente, son personas ilustradas. Partiendo de ese supuesto, 17.274 pesetas y 62 centimos, repartidas entre 2320 individuos que en el repartimiento figuran, corresponde á cada uno 7 pesetas y 44 centimos, y queda una fraccion de 13 pesetas 82 centimos, que por su insignificancia debe ser desechada. Aumentada esa cifra hasta el quintuplo, resulta 37 pesetas 20 centimos, que es el máximo que puede imponerse á cada individuo de los que figuran en el reparto. Tomemos ahora un contribuyente cualquiera de la primera categoría, D. José Chacon, por ejemplo, que figura con dos personas, á fin de ver si está bien impuesta su cuota, resulta que no han podido imponersele más que 74 pesetas 40 centimos, y sin embargo, figura en el repartimiento con 105 pesetas, muchas más que la mayor suma que puede imponersele. Con cualquier otro que se haga la misma operacion, se verá que no ha guiado á la Junta, en la imposicion de las cuotas, más criterio que su capricho arbitrario, y no los preceptos del Reglamento.

Segunda infraccion. La Junta ha infringido tambien el art. 88 del Reglamento, porque aunque no deba servir de base única para fijar la categoría de cada contribuyente la riqueza territorial, ni otros signos de tributacion, son factores que deben tenerse presentes para determinar la importancia del consumo personal de cada familia. Don Pedro Orellana, hermano del perito D. José, D. Jose del Rio, padre del perito D. Ceferino y don Vicente del Rio, padre del perito D. Ramon, pagan por territorial más de mil pesetas cada

uno de los dos hermanos Orellana, y próximamente otras mil cada uno de los señores D. Jose y D. Vicente del Rio, y sin embargo, en el reparto de consumos que motiva este recurso, figuran con cantidades mucho más pequeñas que D. Felix Chacon, D. Emiliano Solo de Zaldivar, Damian Bayon, D. Mannel Solo de Zaldivar, doña Magdalena Mogollon y D. Bernardo Chacon, que se les impone por consumos mayor cuota que la que pagan por territorial, puesto que ninguno de ellos paga 450 pesetas por este último concepto.

Tercera infraccion. Los criados jornaleros no estan separadamente en el reparto en la categoría que les corresponde, sino incluidos con sus amos en la misma categoría en que ellos figuran, asignándoseles caprichosamente cinco unidades por cada uno, contra lo que terminantemente prescribe el Reglamento en el caso 3.º del art. 88.

Cuarta infraccion. La Junta ha infringido el art. 89 del citado Reglamento, porque ademas de no haber tenido expuesto al público el reparto los ocho dias hábiles de sol á sol, que dicho artículo prescribe, tampoco ha notificado á cada contribuyente la cuota que le haya señalado en el reparto por medio de doble papeleta.

Quinta infraccion. La Junta no ha incluido en el repartimiento todos los individuos que en el deben figurar, porque constando el censo de esta villa de 2979 habitantes, no figuran en el reparto más que 2320, sin explicar por que han sido excluidos, los 659 restantes; aunque es de presumir que son los que han puesto de menos á sus familias y amigos, para que sean menores sus cuotas. Y esta presuncion no es caprichosa, porque D. Pedro Orellana, que el año anterior figuraba con 48 personas en el reparto de consumos, no se le imputan este año más que 25, y siete á su hermano D. José, que es perito repartidor, resultando 16 menos, entre los dos, que con las que figuraba D. Pedro el año último; D. Vicente del Rio, el año anterior figuraba con 25 personas, y este año figura con 16, y una su hijo D. Ramon, que ya viene separado, para justificar su nombramiento de perito, con 17, ocho menos que D. Vicente solo, el pasado año; D. Jose del Rio, figuraba el año último en 2.ª categoría con 17 personas, y este año figura en 5.ª con once y una en segunda, su hijo D. Ceferino, que tambien figura aparte, por ser repartidor, aunque no ha figurado nunca, son doce, cinco menos que el último año y en categoría mucho más baja; cuidado que se necesita frescura y despreocupacion para colocar á Eustaquio Trenado, que no tiene más haberes que los que gana como labrador, labrando terrenos en aparceria, con la única junta que posee, en la misma categoría que D. José del Rio, que ademas de tener cuatro pares de labor, paga más de 900 pesetas de contribucion territorial, al paso que Eustaquio Trenado, solo paga 57 pesetas 18 centimos, casi la tercera parte de lo que se le impone por consumos, que es 157 pesetas 50 centimos. Pero de algo ha de servir al señor del Rio tener un hijo y uno de sus criados en la Junta, como repartidores y estar además compuesta de su sobrino carnal D. Ramon y otros deudos y paniaguados suyos.

No quiero seguir haciendo ese examen individual y comparativo del repartimiento, que vendrá en momento oportuno, cuando se ejerciten otras acciones, que se han de ejercitar; y haciendo aquí punto en mis razonamientos, suplico á la Junta se sirva declarar nulo el repartimiento de consumos que ha formado para el corriente año económico, por las infracciones legales que contiene y acordar que en el nuevo que se forme, se haga entre los contribuyentes con justicia y equidad, la distribucion de la cuota que ha de ser repartida. Así lo espero por ser de justicia lo que pido. Puebla de Alcocer 7 de Noviembre de 1890.—J. Alfonso de Tena.

Seccion local.

Hay personas que sienten mucho que se establezca el alumbrado eléctrico.

¡Oh! el petróleo es muy socorrido y da mucho de sí.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo D. Manuel Paz Sabugo por la muerte de su pequeño hijo Manuel, ocurrida el dia 6.

¿Sigue pagando D. Cayetano, como hacia su antecesor, las asignaciones de los listeros, trabajen ó no trabajen los mismos?

Y si la paga, ¿puede saberse á quien pasan lista esos individuos, en estos dias de lluvias?

Conste que los tales listeros no figuran en el presupuesto municipal, y por lo tanto, no deben cobrar cuando no trabajen.

A un amigo nuestro le han robado casi la mitad de la aceituna que tenía en un olivar de su propiedad. ¿Sirvió para algo aquel bandito del alcalde, de que habíamos oportunamente, y cuyas disposiciones si pecaban de alguna cosa eran de exageradas?

El Ayuntamiento compró en catorce mil y pico de duros la consabida casa. Y llevó allí el Juzgado. Y la academia de música. Pero después ha quitado de allí, si quiera sea temporalmente, una y otra cosa.

Item: ha alquilado una casa para el Juzgado de Instrucción. Para lo cual se nos figura que no había crédito en el presupuesto corriente. De modo que el alquiler se pagará de imprevisos.

Todo se vuelven... economías para el pueblo. Y eso que tiene en la corporación municipal a D. Federico. Y de presidente a D. Cayetano.

¿Vais a gusto en el machito, contribuyentes? Ya recogéis los frutos de la famosa coalición los que en ella tomásteis parte. Pero no podeis quejaros, porque a vosotros se os puede aplicar aquello de

Tú lo quisistes, fraile mosten, tú lo quisistes, tú te lo ten.

TEATRO

La música de Suppé es de aquellas que cuanto más se oyen, más agradan; pero *Boccaccio* se ha cantado aquí tantas veces—y algunas muy bien—que no nos sorprendió, dada la *sindineritis* que hoy tenemos, que aquella producción no llevara al teatro, el jueves último, tanta gente como en otras ocasiones.

Pero en honor de la verdad, debemos decir que valía la pena de aflojar, si no las 2 pesetas 35 centimos que incluyendo el sellito móvil vale la butaca, al menos las seis perras que cuesta una entrada de paraiso, por oír cantar a la señorita Soriano, con exquisito gusto, la preciosa romanza del primer acto y el duo que en el tercero, y en unión de la Echevarri, nos hizo oír, duo que se repitió a instancias del público.

Los Sres. Lacarra y Lopez llenaron su cometido cumplidamente, y Guzman dió relieve al papel de Lamberuccio: los demás artistas revelaron sus buenos deseos.

Los *Lobos marinos*, que se representó el 5, es una zarzuela muy popular en Badajoz: así es que más de dos y más de cuatro personas que la saben de memoria y que mal ó bien podrían cantarla en caso de apuro, dieron su óbolo aquella noche por reirse durante un par de horas.

Su ejecución, confiada a la señora Echevarri y Sres. Lopez, Lacarra y Guzman, al último de los cuales se ha aplaudido tanto aquí en esta obra, fué esmerada. El Sr. Lopez, que se encargó del papel de Felipe, que hace algunos años vimos hacer a Beltrami, que tanto se distinguía en él, cumplió como bueno, y Lacarra caracterizó bien el de D. Severiano.

La *gran via*, que puso término a la función del viernes, no despertó el entusiasmo de otras veces. Se ha visto tantas y tantas esa obra, desde que la dió a conocer el Sr. Espantaleou... Seríamos injustos si no mencionáramos al Sr. Lacarra que interpretó el papel de Caballero de Gracia.

Aconsejamos a aquellos de nuestros lectores que anteaer no oyeran cantar *El milagro de la Virgen*, que cuando esta obra se repita—que se repetirá seguramente—asistan al teatro, seguros de que si la segunda repre-

sentacion resulta como la primera, no les pesará seguir nuestro consejo. Excepcion hecha de la compañía que en Madrid dirige el Sr. Berges, ninguna de las de zarzuela que hoy funcionan en España, puede interpretar *El milagro de la Virgen* de la manera que lo hace la que hoy actúa en Badajoz.

La señorita Soriano, que cada vez tiene mas simpatías en nuestro público, cantó muy bien la parte de María. En el duo del tercer acto con el tenor—pieza musical de gran mérito, y que requiere facultades no muy comunes—rayó a gran altura, sucediendo lo mismo en el concertante del acto segundo. La señora Echevarri acertó a imprimir colorido al papel de Gabriela, y la señora Brieua interpretó el suyo discretamente.

El Sr. Beltrami, repuesto ya de la indisposición que le aquejaba, estuvo acertadísimo en el de Mateo.

Lo mismo en la romanza del primer acto, que cantó con delicadeza suma, que es el concertante y en el duo, mereció grandes aplausos.

Los señores Lacarra, Guzman, Lopez y Villegas contribuyeron y no poco a que resultase un buen conjunto.

Los coros se portaron bien, y la orquesta dirigida por la hábil batuta del Sr. Reig, nada dejó que desear.

Anoche se ejecutó, con bastante éxito, una obra que há tiempo no se oía aquí, *Catalina*. Su desempeño corrió a cargo de la señorita Soriano, señora Echevarri y señores Beltrami, Lopez, Lacarra, Guzman y Villegas.

Parécenos que el final del segundo acto puede causar más efecto, preparando y realizando de otro modo la salida de las tropas fieles al czar.

Hoy *Pepe-Hillo*. Antes de dejar la pluma nos haremos intérpretes del deseo manifestado por algunas personas—y que nos parece razonable—de que se haga una rebaja el precio de las localidades y de la entrada general, en las funciones que por la tarde se dan en los días festivos.

Se nos figura que la empresa no perderá nada atendiendo esta indicación.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

La Ilustracion Nacional. He aquí el sumario de esta importante revista.

Grabados.—Un bizcocho para dos (de una acuarela de H. Leffler).—Un dominico.—Don Juan Valero de Tornos (*Garcí-Fernandez*), abogado, exdiputado y publicista.—Locomotoras camineras para la conduccion del material de artillería.—En un día de sol.—Santa Cecilia.—La pesca con paraguas.—Doña Maria Alvarez Tubau, celebre actriz española. *Texto*.—Crónica general, por Fermín Carnicero.—D. Juan Valero de Tornos.—Rima (poesia), por D. J. Diaz Macias.—Los extremeños en el descubrimiento y conquista de America: Vasco Nuñez de Balboa, por don Francisco Martin Arrice.—Diálogos bibliográficos, por D. Luis Vidart.—Nuestros grabados, por D. Baldomero Lo's.—Variedades, por D. Eugenio Gareta.—Epigrama, por don Miguél de Labadia.—Charada.—Solucion a la inserta en el número anterior.—Teatros, por *Mulres*.—nuncios.

Hemos recibido el número 176 de *La Ilustracion Artística*. He aquí el sumario:

Texto: Cartas de mi molino, por Juan Juste.—El paso del cometa, por Julio Burell.—Cantares, por Narciso Diaz de Escobar.—Oriental, por Antonio Aragon.—Emilio Giovannini, por Ramon Blasco.—Ante la tumba de mi padre, por Angel Maria Segovia.—El dablo enamorado, por Julia de Asensi.—Lucha eterna, por Ricardo Taboada Steger.—Explicacion de los grabados.—Caza de otarios.—Recria y educacion del perro para toda clase de caza. *Grabados*: De tejas arribas.—Enrique Boito y Emilio Giovannini.—La vuelta del trabajo en la ribera de G nova (cuadro de Guinlano).—En la nieve cazadores en acecho.—Famosa Universidad de Alcalá de Henares.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Dificultad en la respiracion.—Resfriados, Catarros.—Pueden presentarse millares de certificados relativos a la eficacia que poseen estos remedios para la curacion del asma, de la consuncion incipiente y de los desórdenes

del pecho y de los pulmones. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho y las espaldas penetra el cutis, es absorbido y se dirige inmediatamente a los pulmones. Una vez allí, el bálsamo identificándose con la masa entera de la sangre circulante neutraliza ó expelle esas impurezas que constituyen el fundamento de la consuncion, del asma, de la bronquitis y la neumonia. De este modo son fácilmente curadas las afecciones pulmonares. En aquellos casos de asma en que cuando hace un tiempo nebuloso ó húmedo el enfermo se siente casi ahogado a consecuencia del mal que le aqueja, se puede obtener un alivio pronto acudiendo a las Pildoras y al Ungüento Holloway, cuyos medicamentos curan asimismo la tos seca que caracteriza a la consuncion y remedian la expectoracion constante de que va acompañada la bronquitis.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES A CORTO Y A LARGO PLAZO, CON INTERÉS DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico a los propietarios de fincas rústicas y urbanas dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco a cincuenta años, é a menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo. *D. Eduardo Vazquez Gomez*, Agente de este respetable establecimiento de credito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones analogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economia. Dirijirse al citado *D. Eduardo Vazquez Gomez*, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

No más calenturas.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conoc hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantia más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

Badajoz, SR. CAMACHO. Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20. Villanueva de la Serena, drogueria de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez. Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

ARRIENDO.

Se arrienda a pasto y labor la dehesa nombrada El Censualista con sus agregados, su cabida 760 fanegas en el termino de Talavera la Real. Linda poniente con el Potosí, por norte y saliente con las padroneras y dehesa boyal de dicho pueblo y por medio dia con Valdelachina, propia de los herederos de don Sancho Bejarano.

El que quiera arrendarla, puede pasar a tratarla a la calle de Aduana número 2, en esta capital.

INTERESANTE.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle Gabriel, num. 43, que renta 1.920 reales anuales, en 30.000 reales. Otra calle Santa Lucia, num. 32, que renta 840 reales anuales, en 15.000 reales. Otra Calle Gobernador, num. 44, que renta 720 reales anuales, en 10.000 reales. Otra Melchor Evora, num. 6, que renta 540 reales anuales, en 10.000 reales. Granero, Melchor Evora, num. 4, que renta 360 reales anuales, en 8.000 reales.

Dirijirse a su dueño,

GRANADO, 55, PRINCIPAL.

LA PREVISION.

Compañía de seguros sobre la vida a prima fija DOMICILIADA EN BARCELONA, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 8. y Dormitorio de San Francisco, núm. 8.

CAPITAL SOCIAL, 5.000.000 DE PESETAS.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines analogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas inmediatas y diferidas y depósitos devengando interes.

Para más informes, detalles y prospectos, en la Delegacion de esta provincia, a cargo de

DON VICTORIANO CAMACHO,

Plaza de la Constitucion, 12. Badajoz.

AGENTE GENERAL EN EXTREMADURA,

D. Cayetano Lledó, Corregidores, 13.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiscrofulosa, antisifilitica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan todas las explicaciones.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los días festivos se cierra a las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES.

Representante que ha sido de la Compañía Fabr. "er."

Banco Hipotecario de España.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4'75 centimos de interes y reintegrables a voluntad del prestatario.

Para la realizacion de los mismos, compra de acciones y cedulas, pago de semestres y todo lo concerniente a este establecimiento, dirigirse a su representante

CARLOS PEREZ TORESANO, ABOGADO.—Mérida.

VENDO.

Varias casas en esta capital en las calles de Granad. Go ernador, B degas, Ben gas, Comedias y Plaza de San Andres.

MANUEL RUIZ Y CAMPOS.

AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS.

Badajoz.—Santo Domingo, número 58, pral.

Tip. La Minerva Extremeña.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Mejico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tanager.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy comodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje a la estación del ferro-carril.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000.000 DE PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 0 de Junio de 1890.

	Pesetas.
Suma del activo	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	318.660'00
Riesgos en curso.	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

A **ANTONIO COVARSI**, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

Chocolates.—Cafés.—Té.—Sagú.—Napolitanas.

Bombones.—Tapioca.—Cacaos polvo.

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y provincias.

OFICINAS: PALMA, 8.

Depósito central: Calle de la Montera, 25.

MADRID.

ANTONIO COVARSI

Agente de Aduanas.

Almacen de armas y efectos de caza.

Especialidad en escopetas españolas, inglesas, belgas y rifles Norte-americanos.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

PRECIOSA COLECCION DE REVOLVERS DE BOLSILLO.—PÓLVORAS DE TODAS CLASES.

Monturas, estribos, bridas, bocados, espuelas, etc.

Almacen de pianos, música, órganos é instrumentos para banda y orquesta

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

29, Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR

CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
Y FABRICA

9.000 kilos de chocolate al dia.

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

¡MUY IMPORTANTISIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar a emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un beneficio mensual de 1.170 reales, esto estamos dispuesto a probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación, a D. Segundo Garcia Montejo, provincia de Guipuzcoa, Irún.

TOPÓGRAFOS.

Preparacion completa para la convocatoria de Mayo de 1891, en la antigua Academia dirigida por

D. ADOLFO DE MOTTA,

Jefe de 2.ª clase de dicho Cuerpo.

CORREDERA BAJA, 57, PRAL., MADRID.



Barainca,

DENTISTA.

Elixir y polvos dentrificos.

Granado, 4.—Badajoz.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE

Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MALLOWAY

VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

ECOLIRSAN

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.